ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/07/2026
CONTRATO No.	067-00-G-CACOM4-GRUAL-2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LENCERÍA PARA LOS CASINOS Y HABITACIONES TRANSEÚNTES Y PLAN COLOMBIA DEL CACOM-4
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS, con NIT. 900.830.516-4
SUPERVISOR	AT. LOZADA JURADO DALYANA ANDREA SUPERVISOR PRINCIPAL ST. SAUCEDO TIRADO SANTIAGO SUPERVISOR SUPLENTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.514.050,00
FORMA DE PAGO	**LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagara al contratista el valor total del contrato así:**

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC MES
UNICO PAGO	SEGÚN VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dentro de los 45 días después de la radicada la factura correspondiente

se efectuará UN UNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato, único pago dentro de los 45 días después de radicada la factura correspondiente, se tramita el pago con los documentos tales como factura, acta de recibo a satisfacción total, certificado de pagos de aportes parafiscales y demás tramites administrativos a que haya lugar.

El MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, de acuerdo con los pedidos realizados por el supervisor del contrato dependiendo la necesidad de los elementos que se requieren por parte de la entidad y fecha de pago dentro de los 45 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentación que debe ser cargada en el SECOPII y entregada al supervisor.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 31/07/2026
		no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		11/09/2025
FECHA DE INICIO		15/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		A partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 25 de septiembre de 2025.
CONTRATOS MODIFICATORIOS		
Modificatorio No. 1	Fecha: 24/09/2025	Objeto: El presente modificatorio tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 067-00-G-CACOM4-GRUAL-2025, hasta el 24 de octubre de 2025, de acuerdo a las consideraciones elevadas por el Gerente del proyecto y el supervisor del contrato,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 31/07/2026
		modificando parcialmente los contenidos de la Cláusula 2 - 2.2 Forma de pago, la Cláusula 4 - Plazo de ejecución y la Cláusula 5 - Mecanismos de Cobertura del Riesgo - del acuerdo inicialmente pactado entre las partes.

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Suspensión No. 1	Fecha: N/A
Ampliación Suspensión	Fecha: N/A
Reinicio	Fecha: N/A

FORMA DE PAGO FINAL

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagara al contratista el valor total del contrato así:

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC MES
UNICO PAGO	SEGÚN VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**Se pagará con cargo al último bimestre del 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre del 2026.**

se efectuará UN UNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato, único pago **con cargo al último bimestre del 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre del 2026,** después de radicada la factura correspondiente, se tramita el pago con los documentos tales como factura, acta de recibo a satisfacción total, certificado de pagos de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, de acuerdo con los pedidos realizados por el supervisor del contrato dependiendo la necesidad de los elementos que se requieren por parte de la entidad y fecha de pago **con cargo al último bimestre del 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre del 2026,** siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentación que debe ser cargada en el SECOPII y entregada al supervisor.

Notas:

7. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/07/2026
	del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 8. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 9. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 10. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 11. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *12.* La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	A partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el **24 de octubre 2025**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30.514.050,00

En Melgar, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, se reunieron el señor CR. Diego Raúl Ríos Rodríguez y AT. LOZADA JURADO DALYANA ANDREA, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM4**, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor del contrato, respectivamente; la señora **DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ,** representante legal de la persona jurídica **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS**, con NIT. 900.830.516-4, en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No **067-00-G-CACOM4-GRUAL- 2025**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE LENCERÍA PARA LOS CASINOS Y HABITACIONES TRANSEÚNTES Y PLAN COLOMBIA DEL CACOM-4.**

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS				
ÍTEM	**BIENES RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	NINGUNO			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.514.050,00
VALOR ADICIÓN /REDUCCIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30.514.050,00
VALORES EJECUTADOS	$0.00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$0.00
VALOR AMORTIZADO	$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/07/2026
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$30.514.050,00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
NINGUNO	NINGUNO	**$0,00**
TOTAL PAGADO		**$0,00**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
11225	2025-02-12	$30.514.050,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
346525	2025-09-11	$30.514.050,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	33-44-101266979	11/09/2025	31/07/2026	ANEXO 1	$9.154.215,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	33-44-101266979	25/09/2025	25/03/2026	ANEXO 1	$9.154.215,00

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Mediante Resolución No. 003 del 25 de noviembre de 2025 se declaró el incumplimiento total del Contrato No. 067-00-G-CACOM4-GRUAL-2025 y se impuso cláusula penal pecuniaria por valor de $9.154.215,00. Dicha decisión quedó ejecutoriada el 26 de noviembre de 2025.

CONSIDERACIONES

El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación en el entendido de que, con su firma, el Supervisor certifica haber adelantado el seguimiento y control a la ejecución contractual, conforme a las obligaciones asignadas por la normatividad vigente.

Las partes proceden a liquidar el Contrato No. 067-00-G-CACOM4-GRUAL-2025, cuyo objeto fue la ADQUISICIÓN DE LENCERÍA PARA LOS CASINOS Y HABITACIONES TRANSEÚNTES Y PLAN COLOMBIA DEL CACOM-4, teniendo en cuenta que el mismo no fue ejecutado, por cuanto el contratista no realizó la entrega de los bienes contratados dentro de los términos y condiciones pactados. En consecuencia, mediante Resolución No. 003 del 25 de noviembre de 2025, la Entidad declaró el incumplimiento total de las obligaciones contractuales, impuso la correspondiente cláusula penal pecuniaria por valor de $9.154.215,00 y declaró el siniestro respectivo, acto administrativo que quedó ejecutoriado el 26 de noviembre de 2025, conforme a la Constancia de Ejecutoria expedida por la Entidad.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/07/2026

En virtud de lo anterior, se procede a la liquidación bilateral del contrato dejando constancia de que no existió ejecución física ni financiera del objeto contractual y de que los efectos derivados de la Resolución No. 003 de 2025 se mantienen vigentes para todos los fines legales, administrativos y financieros a que haya lugar.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

Durante la ejecución del Contrato No. 067-00-G-CACOM4-GRUAL-2025 se adelantó el procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en razón al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS.

Como resultado de dicho procedimiento, mediante Resolución No. 003 del 25 de noviembre de 2025, la Entidad declaró el incumplimiento total del contrato, impuso cláusula penal pecuniaria por valor de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($9.154.215,00) y declaró el siniestro correspondiente. La citada resolución quedó ejecutoriada y en firme el día 26 de noviembre de 2025, conforme a la Constancia de Ejecutoria expedida por la Entidad.

La presente liquidación bilateral se suscribe sin perjuicio de los efectos jurídicos, administrativos, financieros y de cobro derivados de la Resolución No. 003 del 25 de noviembre de 2025 y de las actuaciones que correspondan respecto del contratista o de la compañía aseguradora.

El Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana se reserva el derecho de ejercer las acciones y reclamaciones a que haya lugar respecto de las obligaciones derivadas del incumplimiento declarado y de las garantías constituidas para amparar el contrato.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

La señora DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZÁLEZ, representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS, declara bajo la gravedad de juramento encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar. La presente constancia se limita exclusivamente a dichas obligaciones y no afecta las decisiones adoptadas mediante la Resolución No. 003 del 25 de noviembre de 2025, ejecutoriada el 26 de noviembre de 2025.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Diana Bocanegra	
DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ **CONTRATISTA**	AT. LOZADA JURADO DALYANA ANDREA **SUPERVISOR**

CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO